



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

0162

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 SEP 2020

VISTO:

El Documento 1111-01657570-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, solicita el traslado de los agentes Sandra MURUA (Código N° 13691), Claudia NEYRET (Código N° 14340), Gisela SIEGRIST (Código N° 14437) y Gabriela NININ (Código N° 14720) para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de las citadas agentes.

Que la Secretaría de Integración y Economía Social presta su conformidad a lo solicitado y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado de las agentes mencionadas a continuación, a partir del 01 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Sandra Elisabet MURUA (Código N° 13691), Personal Permanente, con Función de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, a la Sección Administrativa (Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente) de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, a partir del 01 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83.
- Art. 2°: Dispónese el traslado de la agente Claudia Beatriz NEYRET (Código N° 14340), Personal Permanente, con Función de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, a la Sección Administrativa (Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente) de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, a partir del 01 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83.
- Art. 3°: Dispónese el traslado de la agente Gisela Guadalupe SIEGRIST (Código N° 14437), Personal Permanente, con Función de Auxiliar Administrativo, Categoría 11, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, a la Sección Administrativa (Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente) de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, a partir del 01 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

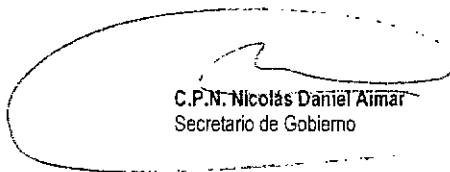
DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

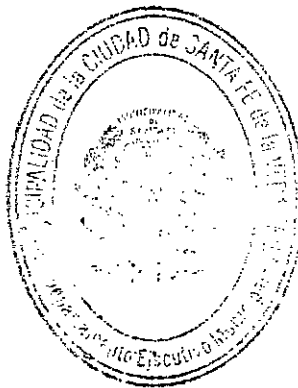
0162

Art. 4°: Dispónese el traslado de la agente Gabriela NINÍN (Código N° 14720), Personal Permanente, sin Función ni Agrupamiento, Categoría 08, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, a la Sección Administrativa (Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente) de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, a partir del 01 de septiembre de 2020, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83.

Art. 5°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación